SALTA, 10 de mayo de 2022.

EXP-EXA N° 8279/2021

RESCD-EXA Nº 250/2022

VISTO la RESD-EXA Nº257/2021 emitida por Decanato ad referéndum del Consejo Directivo, de fecha 10 de noviembre de 2021, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13 de abril de 2022, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Homologar las RESD-EXA N°257/2021, emitidas por Decanato, mediante la cual se enmienda el error material del artículo 1° de la RESD-EXA N°174/2021, en todo de acuerdo expresado en el exordio de la presente, por lo que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°. -Tener por aprobado, a partir del periodo lectivo 2020, el programa Analítico, Régimen de Regularidad de la asignatura Metodología de la Investigación Científica, para la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), que como ANEXO I forma parte de la presente resolución."

ARTICULO 2º.- Notifiquese a: Dra. Marcela Carina AUDISIO y hágase saber al Departamento de Química, a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, al Departamento Archivo y Digesto, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en la página web. Cumplido, resérvese.

**MRM** lmg

TARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

CULTAD DE CS. EXACTAS - 11

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa